



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA



CORDOBA, 11 JUN 2009

VISTO: El Expte. N° 05-09-89539, por el cual la Prof. Dra. NORMA JUANES, leg. 11703, solicita se le conceda licencia con goce de haberes a partir del 1° de Junio de 2009 y hasta el 4 de Junio de 2009. en su cargo de Prof. Tit. Ded. Exclusiva (Cód. 101) en la Cátedra "B" de Derecho Privado III, con motivo de participar en el "Segundo Congreso Internacional de Derecho Comercial y de los Negocios", a realizarse en ciudad de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por la solicitante y constancias obrantes;
- Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;
- Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. Res. N° 1600/00);
- Que la Dra. Juanes reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra "B" de Derecho Privado III, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, conforme Resolución N° 30/09;
- Lo dispuesto por el Art. 36° -inc. 6° del Estatuto Universitario;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

RESUELVE.

Art. 1°.- Conceder a la Prof. Dra. NORMA JUANES, leg. 11703, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (Cód. 101) de la Cátedra "B" de Derecho Privado III, a partir del 1° de Junio de 2009 y hasta el 04 de Junio de 2009, con cargo a las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS. N° 1/91 (t.o. Res. N°. 1600/00).-

Art. 2°.- Protocolícese. Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, Oportunamente, Archívese.-

CONT. JOSÉ MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMON YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

RESOLUCION N°:

